

## DICTAMENES APROBADOS EN LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Fecha: 2007-03-06 (**SOBRE DERECHO A LA INFORMACIÓN**)

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 425 votos en pro y 1 abstención, el martes 6 de marzo de 2007.

**Aprobado** en la Cámara de Senadores con 111 votos en pro, el martes 24 de abril de 2007.

**Publicado** en el Diario Oficial de la Federación el viernes 20 de julio de 2007.

Gaceta Parlamentaria, número 2204-II, jueves 1 de marzo de 2007.

Fecha: 2007-09-13 (**DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**)

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en lo general en la Cámara de Diputados con 463 votos en pro y 2 abstenciones, el jueves 13 de septiembre de 2007.

En lo particular el artículo 79, reservado, en sus términos.

**Aprobado** en la Cámara de Senadores con 118 votos en pro, el martes 18 de septiembre de 2007.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 7 de mayo de 2008.

Gaceta Parlamentaria, número 2339, miércoles 12 de septiembre de 2007.

Fecha: 2007-09-14 (**SOBRE MATERIA ELECTORAL**)

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134; y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en lo general en la Cámara de Diputados con 408 votos en pro, 33 en contra y 9 abstenciones, el viernes 14 de septiembre de 2007..

Votaciones de los artículos reservados..

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 13 de noviembre de 2007.

Gaceta Parlamentaria, número 2340-V, jueves 13 de septiembre de 2007.

Fecha: 2007-09-20 (**DE LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS CIUDADANOS**)

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 345 votos en pro, 14 en contra y 12 abstenciones, el jueves 20 de septiembre de 2007..

**Turnado** a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 2339, miércoles 12 de septiembre de 2007.

Fecha: 2007-09-20 (**DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO PARA EXPEDIR LEYES**)

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-Ñ al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 371 votos en pro, el jueves 20 de septiembre de 2007..

**Aprobado** en la Cámara de Senadores con 99 votos en pro, el jueves 4 de diciembre de 2008.

**Pasa** a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 2339-II, miércoles 12 de septiembre de 2007

Fecha: 2007-09-20 (DE LA ORDEN DE APRENSIÓN)

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 333 votos en pro, el jueves 20 de septiembre de 2007. **Devuelto** a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gaceta Parlamentaria, número 2343-II, martes 18 de septiembre de 2007.

Fecha: 2007-09-20 (**CASTIGO A LOS DIPUTADOS FALTISTAS**)

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 316 votos en pro, 10 en contra y 10 abstenciones, el jueves 20 de septiembre de 2007.

**Turnado** a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 2343-II, martes 18 de septiembre de 2007.

Fecha: 2007-12-12 (**MATERIA JUDICIAL**)

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en lo general en la Cámara de Diputados con 366 votos en pro, 53 en contra y 8 abstenciones, el miércoles 12 de diciembre de 2007.

En lo particular, el artículo 16, párrafo 7, reservado.

En lo particular, los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio, reservados en términos del dictamen o con las modificaciones según corresponda.

**Aprobado** en la Cámara de Senadores con 79 votos en pro, 27 en contra y 4 abstenciones, el jueves 13 de diciembre de 2007. Con modificaciones.

**Devuelto** a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Dictaminado** de nuevo el martes 26 de febrero de 2008.

Gaceta Parlamentaria, número 2401-VIII, martes 11 de diciembre de 2007.

Fecha: 2008-02-26 (**JUSTICIA PENAL**)

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia penal.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 462 votos en pro, 6 en contra y 2 abstenciones, el martes 26 de febrero de 2008.

**Devuelto** a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Senadores con 73 votos en pro y 25 en contra, el jueves 6 de marzo de 2008.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 18 de junio de 2008.

Gaceta Parlamentaria, número 2450-IV, jueves 21 de febrero de 2008.

Fecha: 2008-04-30 (**REFORMA PARA EL GOBERNADOR SUSTITUTO**)

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto de la fracción I del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 340 votos en pro, 31 en contra y 19 abstenciones, el miércoles 30 de abril de 2008.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 26 de septiembre de 2008.

Gaceta Parlamentaria, número 2496-II, miércoles 30 de abril de 2008.

Fecha: 2008-04-30 (**INFORME PRESIDENCIAL**)

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 307 votos en pro, 39 en contra y 31 abstenciones, el miércoles 30 de abril de 2008.

**Aprobado** en la Cámara de Senadores con 107 votos en pro y 3 abstenciones, el jueves 19 de junio de 2008. Con modificaciones.

**Devuelto** a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Dictaminado** de nuevo el viernes 20 de junio de 2008.

Gaceta Parlamentaria, número 2496-X, miércoles 30 de abril de 2008.

Fecha: 2008-06-20 (**DE LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS**)

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 350 votos en pro, 8 en contra y 1 abstención, el viernes 20 de junio de 2008.

**Turnado** a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 2530-VI, jueves 19 de junio de 2008.

Fecha: 2008-06-20 (**DE LOS VIAJES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**)

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 295 votos en pro, 94 en contra y 19 abstenciones, el viernes 20 de junio de 2008.

**Aprobado** en la Cámara de Senadores con 77 votos en pro, 15 en contra y 3 abstenciones, el viernes 20 de junio de 2008.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de agosto de 2008.  
Gaceta Parlamentaria, número 2530-VII, jueves 19 de junio de 2008.

Fecha: 2008-06-20 (**INFORME Y COMPARESENCIA DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO**)  
De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Aprobado** en lo general en la Cámara de Diputados con 349 votos en pro, 28 en contra y 11 abstenciones, el viernes 20 de junio de 2008.

En lo particular el artículo 93, reservado, en sus términos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 15 de agosto de 2008.  
Gaceta Parlamentaria, número 2531-V, viernes 20 de junio de 2008.

Fecha: 2008-06-20 (**DE LA INICIATIVA Y FORMACIÓN DE LEYES**)  
De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Si se aceptan las modificaciones propuestas por la diputada Mónica Fernández Balboa.  
**Rechazado** en la Cámara de Diputados por no alcanzar mayoría calificada; se emitieron 256 votos en pro, 129 en contra y 9 abstenciones, el viernes 20 de junio de 2008.  
**Devuelto** a la Comisión de Puntos Constitucionales.  
Gaceta Parlamentaria, número 2531-VI, viernes 20 de junio de 2008.

**Fecha: 2008-10-02 (FACULTAD DEL CONGRESO EN MATERIA DE IGUALDAD)**  
De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 334 votos en pro, el jueves 2 de octubre de 2008.  
**Aprobado** en la Cámara de Senadores con 94 votos en pro, el jueves 4 de diciembre de 2008.  
**Pasa** a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.  
Gaceta Parlamentaria, número 2602-I, martes 30 de septiembre de 2008.

Fecha: 2008-12-09 (**FACULTADES DEL CONGRESO PARA ESTABLECER DELITOS Y FALTAS CONTRA LA FEDERACIÓN**)  
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 351 votos en pro y 2 en contra, el martes 9 de diciembre de 2008.  
**Aprobado** en la Cámara de Senadores con 97 votos en pro y 1 abstención, el jueves 11 de diciembre de 2008.  
**Pasa** a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.  
Gaceta Parlamentaria, número 2646-IX, jueves 4 de diciembre de 2008.

Fecha: 2008-12-11 (**SOBRE EL CATEO, MATERIA JUDICIAL**)  
De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 340 votos en pro y 2 abstenciones, el jueves 11 de diciembre de 2008.

**Pasa** a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 2653-II, jueves 11 de diciembre de 2008.

Fecha: 2008-12-11(**OBLIGACIÓN DE LOS MEXICANOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN**)

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y deroga el artículo quinto transitorio del decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona el artículo tercero en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Aprobado** en lo general en la Cámara de Diputados con 299 votos en pro, 4 en contra y 11 abstenciones, el jueves 11 de diciembre de 2008.

En lo particular, el artículo 3o., fracción IV, reservado, en sus términos.

**Turnado** a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 2653-XV, jueves 11 de diciembre de 2008.